

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2022 DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 12 de septiembre de 2023 por la que se publica el listado provisional de admitidos, excluidos y puntuaciones en el proceso de Movilidad Interna de puestos de la categoría de TRABAJADOR/A SOCIAL, convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 10 de febrero de 2023, y una vez analizadas las solicitudes de los profesionales participantes, esta Gerencia en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar DESIERTO el citado procedimiento, previo desistimiento de la única profesional admitida, García Romero Inmaculada, en el proceso de movilidad interna para la adjudicación interna de puestos de la categoría de **TRABAJADOR/A SOCIAL** del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y anexos, se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, el día de la fecha de la firma.

Código:	6hWMS675PFIRMALE8U5pTILA0HiVAG	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

